



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

7172

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.31.003**

**SANTIAGO, 17 NOV. 2011**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**


- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.31.003** ubicado en **Almirante Latorre N° 0285 Pob. La Bandera** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **31/08/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación de todas las puertas de las que están con peligro de caer.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. NYR Ltda.** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. NYR Ltda.**, Rut **76.082.508-5**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irrarasaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.31.003**, ubicado en **Almirante Latorre N° 0285 Pob. La Bandera**, consistente en **Reparacion de todas las puertas de slas que estan con peligro de caer**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. NYR Ltda.**, la suma de **\$ 433160.-** (**Cutrocientos treinta y tres mil, ciento sesenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
**GLORIA ROJAS NORAMBUENA**  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

  
GRN/ SMA /RDA/JUV/juv  
DISTRIBUCION  
Oficina de Partes  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura



R.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 220601002	
SIGFE: ID 358325	COD: 022748
MONTO: \$ 433.160	
FECHA: 15/11/2011	

EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA  
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A  
RUT. 76.082.508 - 5  
FONO. 748116. 09 - 81494284.  
CONTACTO. patricionunezsilva@gmail.com.

JARDIN INFANTIL. 13.1.31.003.  
COMUNA. SAN RAMON.  
FOLIO. 455.  
31. DE AGOSTO.

RAPARACION DE PUERTAS

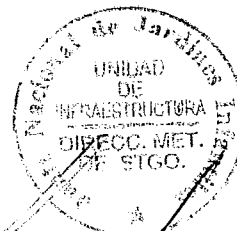
CAMBIO DE BISAGRAS A 15 PUERTAS. 3 BISAGRAS DE 3.5" POR PUERTA. SOLDADAS A MARCO METALICO. Y REPARAR MARCO.	un. 15.	\$ 16.000.	\$ 240.000.
CEPILLAR PUERTAS Y AJUSTAR. Y PINTAR.	UN. 15.	\$ 5.000.	\$ 75.000.
13.1 CERRADURA TIPO SCANAVINI 1080.	UN. 1	\$	\$ 49.000.

NETO. \$ 364.000.

IVA. \$ 69.160.

TOTAL. \$ 433.160.

EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA  
PATRICIO NUÑES SILVA



## SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 450

DE :

DIRECTORA	Josef Ruben Gutierrez	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
31.31.003		31/08/2011

### JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

PUNOS CAIDAS. Se N  
 BANDA DUBIA PARA ACCESO DEL  
 DEL ESTABLECIMIENTO.

### CONTRATISTA:

NOMBRE	CONSTRUCCION N Y R LIOJANOS
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	Patricio RIVERA SILVA

### DESCRIPCION DEL TRABAJO:

INSTALAR BARRANDAS 3 1/2 SOLIDARAS.  
 A OUNDO ORONILLOS Y CERRILLOS DE BARRAS  
 A BUNDA UNDO CERRILLOS

### IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Ulises V
CARGO	L. Civil
FIRMA	

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

# RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	FOLIO 455	
ITO RESPONSABLE	Robel Puelles Jiribero	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL	
13.1.31.003		

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LTDA.
--------------------	----------------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	TAMBIEN BISELADAS 15 BURELADAS		
	3 BISELADAS PARA BURELADAS	UN	15
	SOLONCHAS A MARCO		
	METALICO		
15.1	SEGUNDA SERIE SERRACHINI	UN	1
	NO 20		

OBSERVACIONES


*[Signature]*  
 JARDIN INFANTIL

CONSTRUCTORA N Y R LTDA.  
 CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
2/09/2011	09/09/2011

*[Signature]*

*[Signature]*  
 ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	